



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS



EXP-UNC:0070365/2012

**VISTO:**

La solicitud de la Dra. María Angélica Möller de reconocimiento formal del "Grupo/Núcleo de estudios sobre el aprendizaje de la lectura y la escritura"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECyT) de esta Facultad informa que la solicitud se fundamenta en una larga trayectoria en actividades de investigación, las que fueron debidamente acreditadas por evaluación externa y con subsidios de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad desde 1999 a la fecha.

Que en el marco de dichas investigaciones, integrantes del grupo han obtenido formación de postgrado (doctorado y maestría).

Que se han formado recursos humanos de grado a través de la incorporación de alumnos a los proyectos, a partir de prácticas de investigación en esta Facultad.

Que han elaborado y firmado dos convenios de investigación conjunta, con el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IDICE) de la Universidad de San Juan y con el Departamento de Investigación Educativa (DIE) del Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), México.

Que la Dra. María Angélica Möller se ha desempeñado como coordinadora de las investigaciones y demás actividades realizadas.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica, en su informe, avala la solicitud y ha recomendado hacer lugar a la misma indicando la radicación del Núcleo de estudios sobre el aprendizaje de la lectura y la escritura, en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Psicología (CIFPsi) y que se disponga que la Dra. Möller se desempeñe como coordinadora del Núcleo.

Que asimismo dicha Secretaría indica que tal desempeño será por el período de un año a partir de la notificación de la presente, hasta que el Núcleo establezca o ratifique una modalidad de designación de sus autoridades, a través de un reglamento interno que deberá ser aprobado por la SECyT de esta Facultad y por el CIFPsi.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Reconocer el "Núcleo de estudios sobre el aprendizaje de la lectura y la escritura" como grupo formal de esta Facultad con dicho nombre.

**Artículo 2º:** Aprobar la radicación del "Núcleo de estudios sobre el aprendizaje de la lectura y la escritura" en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Psicología (CIFPsi).

  
Lic. Olga Fuente de Camaña  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013  
400  
AÑOS



FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA

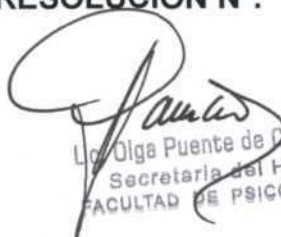
EXP-UNC:0070365/2012

**Artículo 3º:** Disponer que la Dra. María Angélica Möller se desempeñe como coordinadora del "Núcleo de estudios sobre el aprendizaje de la lectura y la escritura", por el período de un año a partir de la notificación de la presente.

**Artículo 4º:** Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº: 90

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA